

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de agosto de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0075392

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: COLINA DEL SOL HOTEL HACIENDA

Reivindicación de colores: RGB 130% 194% 66%

RGB 188% 65% 116%

RGB 250% 167% 25%

RGB 190% 228% 232%

RGB 15% 28% 15%

RGB 30% 135% 118%

Limitación al alcance del derecho:

COLINA DEL SOL HOTEL HACIENDA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

43: Alojamiento en hoteles; alojamientos de vacaciones; alojamientos temporales; alojamientos vacacionales; alquiler de alojamiento de vacaciones; alquiler de alojamiento temporal; alquiler de alojamientos para vacaciones; alquiler de habitaciones como alojamiento

temporal; alquiler de habitaciones en cuanto alojamiento temporal; organización de alojamientos temporales; organización y puesta a disposición de alojamiento temporal; reserva de alojamiento de vacaciones; reserva de alojamiento en hoteles; suministro de instalaciones e infraestructuras para eventos sociales; suministro de instalaciones para eventos sociales; servicios de catering para eventos especiales; servicios de catering para eventos sociales; servicios de restauración (alimentación) y catering para eventos deportivos, conciertos, convenciones y exposiciones; facilitación de instalaciones e infraestructuras para eventos sociales; facilitación de instalaciones para eventos sociales; servicios de catering para eventos corporativos; servicios de catering para eventos de interior; alquiler de espacios de recepción para eventos sociales; alquiler de habitaciones para eventos sociales; alquiler de instalaciones para eventos sociales; alquiler de salas para eventos sociales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

INVERSIONES PARAISO GIRASOL SAS
KM 3 VIA QUIMBAYA-MONTENEGRO
QUIMBAYA QUINDIO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LUISA MARIA BULLA PASICHANA, KM 3 VIA QUIMBAYA-MONTENEGRO, QUIMBAYA QUINDIO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.